



QUERÉTARO
—MUNICIPIO—

Acta de Cabildo

Sesión Ordinaria de Cabildo

Marzo 26 de 2024

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 26 de marzo de dos mil veinticuatro, reunidos de forma híbrida, los Síndicos Municipales Miguel Ángel Torres Olguín y Juliana Rosario Hernández Quintanar y los Regidores: María Concepción Reséndiz Rodríguez, Fátima Yadira Montes Fraire, Isaac Jiménez Herrera, Carlos Habacuc Ruíz Uvalle, Martha Fabiola Larrondo Montes, José Manuel Sánchez Nieto, José Arturo González Córdoba, María del Carmen Presa Ortega, Adriana Fuentes Cortés, José Luis Aguilera Rico, María Alemán Muñoz Castillo, Marco Álvarez Malo Labastida, Ivonne Olascoaga Correa, el Presidente Municipal Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero y el M. en D. Jesús Roberto Franco González, Secretario del Ayuntamiento; con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo de conformidad con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2024.
4. INFORME CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES.
5. INFORME SEMESTRAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA PARA AGILIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE DE 2022 A FEBRERO DE 2023.

2414

6. INFORME SEMESTRAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA PARA AGILIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE MARZO 2023 A AGOSTO DE 2023.

7. SOLICITUD DE LICENCIA DE SEPARACIÓN DEL CARGO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR.

8. INFORME DE COMISIONES:

I. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA:

1) Acuerdo por el que se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato del Predio Municipal Identificado con la Clave Catastral 14 03 085 01 012 002, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: En desahogo del primer punto del Orden del Día, procedió al pase de **LISTA DE ASISTENCIA** e informó al Presidente Municipal que se encontraban presentes los 16 miembros de ese Cuerpo Colegiado, por lo que existió el quórum de Ley y todos los acuerdos tomados serían legalmente válidos. Acto continuo solicitó al señor Presidente Municipal, procediera a declarar instalada y abierta esa Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: Muchas gracias Secretario, verificado el quórum de ley declaró **instalada y abierta** la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que continuara con el desahogo del Orden del Día. -----
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **TERCER PUNTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2024.** Y en virtud de que les fue enviada en tiempo y forma

Secretaría del Ayuntamiento
MUNICIPIO DE QUERÉTARO



QUERÉTARO —MUNICIPIO—

Acta de Cabildo

anexa a la convocatoria y toda vez que no se recibió alguna aclaración de la misma en esta Secretaría, solicitó la dispensa de la lectura de la misma en los términos asentados. Acto seguido procedió a someterlo a votación. -----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor
7.	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Dando cuenta de **16 votos a favor** por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** la dispensa de la lectura del acta señalada y en consecuencia se tuvo por aprobada la misma.-----

Secretaría del Ayuntamiento
MUNICIPIO DE QUERÉTARO

Continuando con el desahogo del Orden del Día correspondiente al **CUARTO PUNTO. INFORME CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS MUJERES.** Y en virtud de que les fue enviada en tiempo y forma anexa a la convocatoria y dio por concluido este punto y continuando con el siguiente punto del orden del día.-----
Continuando con el desahogo del Orden del Día referente al **QUINTO PUNTO. INFORME SEMESTRAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA PARA AGILIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE SEPTIEMBRE DE 2022 A FEBRERO DE 2023.** Y en virtud de que les fue enviada en tiempo y forma anexa a la convocatoria y dio por concluido este punto y continuando con el siguiente punto del día.-----
Continuando con el desahogo del Orden del Día referente al **SEXTO PUNTO. INFORME SEMESTRAL DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA PARA AGILIZAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE MARZO A AGOSTO DE 2023.** Y en virtud de que les fue enviada en tiempo y forma anexa a la convocatoria y dio por concluido este punto y continuando con el siguiente punto del día.-----
Continuando con el desahogo del Orden del Día referente al **SÉPTIMO PUNTO. SOLICITUD DE LICENCIA DE SEPARACIÓN DEL CARGO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR.** Y en virtud que el oficio presentado les fue enviado enviada en tiempo y forma anexa a la convocatoria y me permito omitir lectura del mismo. Está a consideración dicha solicitud de licencia. Otorgó el uso de la voz al Regidor Isaac Jiménez Herrera y posteriormente al Regidor Marco Álvarez Malo Labastida.-----
REGIDOR ISAAC JIMÉNEZ HERRERA: "Muchas gracias, muy buenas tardes a todos, antes que nada quiero dar la bienvenida a todos los invitados que están en el día de hoy en esta Sesión, a los que nos siguen en línea, a mis compañeros del Ayuntamiento y a nombre de los compañeros regidores de Acción Nacional, queremos reconocer en mi voz en esta ocasión, la labor profesional y tan seria que ha llevado la Regidora Juliana Hernández Quintanar como Síndico e Integrante del Ayuntamiento. Siempre comprometida en las causas comunes de



los Queretanos con los Acuerdos que se llegan en este Cabildo y con un labor social importante a través de la representación que tiene como Regidora y me siento muy contento de ello y además que hemos integrado a partir de sus atributos y atributos de los compañeros un cuerpo de Cabildo de Ayuntamiento que viene a favorecer las decisiones mejores para los queretanos. Particularmente alguien más se va acercar a máximas decisiones y procesos que viviremos y desearele la mejor de las suertes. Es cuánto.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: "Otorgó el uso de la voz al Regidor Marco Álvarez Malo Labastida".-----

REGIDOR MARCO ÁLVAREZ MALO LABASTIDA: "Gracias Secretario, muy buenas tardes a tengan todas y todos que nos acompañan hoy tenemos mucho público, aquí a mis compañeras y compañeros regidores y Presidente. Y también en el mismo sentido quisiera yo reconocer a mi compañera Juliana la Síndica Municipal su labor a lo largo de esos dos años casi dos años y medio y tuvimos también tuve el honor y privilegio compartir contigo Comisión de Hacienda y Patrimonio me cedió el uso de la voz siempre comprometida tuve la oportunidad de un par de asuntos muy específicos y compartir mesa de trabajo contigo, comprometida pareciera que imposible en su momento pero con el apoyo con los compañeros y con el Presidente y que de verdad es un ejemplo para seguir para quienes quiera emprender la función pública, Juliana nos pusiste un buen ejemplo y mucho éxito, la verdad a nombre de los regidores de PRI reconocemos la apretura el diálogo que pudimos que ver contigo siempre el apoyo en los dos sentidos que siempre hemos contado y mucho éxito y estoy seguro en lo que emprendes te va ir bien, lo mereces y nos vemos punto y nos vamos seguir encontrando porque nos gusta trabajar para Querétaro y por Querétaro y estoy seguro que nos vamos seguir encontrado y muchas felicidades y en horabuena Juliana .-----
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: "Muchas gracias Regidor, no existiendo alguna otra consideración al respecto, procedió a someter a votación de manera económica.-----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor
5.	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor
7.	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	A favor
8.	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	A favor
9.	José Arturo González Córdoba	Regidor	A favor
10.	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	A favor

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Dando cuenta de **16 votos a favor** por lo que se aprobó por **unanimidad de votos** la dispensa de la lectura del acta señalada y en consecuencia se tuvo por aprobada la licencia antes mencionada, dicho lo anterior aprobada la Licencia de la Síndico Municipal Juliana Rosario Hernández Quintanar conforme en el artículo 30 fracción XVII de La Ley Orgánica Municipal se cita la siguiente Sesión de Cabildo la suplente Paulina Verónica Sánchez Martínez para efecto que

Secretaría del Ayuntamiento
MUNICIPIO DE QUERÉTARO



rinda su protesta de Ley, bien.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO
GONZÁLEZ: Continuando con el desahogo del Orden del Día correspondiente a al **OCTAVO PUNTO. INFORME DE COMISIONES.**

FRACCIÓN I. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. INCISO 1) ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO MUNICIPAL IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 14 03 085 01 012 002, DELEGACIÓN MUNICIPAL SANTA ROSA JÁUREGUI. Dio lectura al punto de acuerdo correspondiente. Acto seguido lo puso a consideración. Otorgó el uso de la voz al Regidor Carlos Habacuc Ruíz Uvalle.-----

REGIDOR CARLOS HABACUC RUÍZ UVALLE: "Gracias Secretario y Alcalde, está aquí con nosotros quiero dar un saludo especial a todo el equipo de Thunders que están aquí presentes, muchas gracias por estar aquí bueno pues y decirle bajo a la propuesta y las peticiones fueron allegadas por su Asociación consideramos que en el tema de deporte y con toda la estructura que ustedes traen venir abonar en un tema social, deportivo y crecimiento de los chavos la verdad lo que ustedes están haciendo bajo esta labor de darles unidades a los chavos y que se desarrollen la parte deportiva y que encuentren espacios para que así sea muy viable. Bueno también aprovechar estos espacios que se tienen no utilizados en el Municipio que representaba una cierta problemática que estaban sin ningún uso positivo y bueno el día de hoy va haber un cambio y todo el entorno trasfondo social, ver a muchos chavos ni solamente en el tema deportivo, sino como mejores personas y lo que ustedes traen es muy viable para estos chavos ser unos mejores ciudadanos, nosotros estamos muy contentos de poder dar estas facilidades y sobre todo ver la contribución que ustedes van hacer a este entorno no solamente de manera social sino de manera física y mejor el entorno Municipal. Muchas gracias y agradecer a todos a mis compañeros Regidores el apoyo de estos proyectos importantes muchas gracias."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO
GONZÁLEZ: "Otorgó el uso de la voz a la Regidora Adriana Fuentes Cortés".-----

REGIDORA ADRIANA FUENTES CORTÉS: "Gracias Secretario, por supuesto mi voto es a favor de este Acuerdo siempre también respaldando por la generación del deporte por supuesto tejido social, sin embargo quise hacer llegar en tiempo y forma las observaciones al Acuerdo que si fueran tomadas en cuenta, entre ellas dos temas que me parecen importantes que queden muy definidos dentro del contenido en el Acuerdo que es la definición de los términos técnicos de la reciprocidad del apoyo que corresponde a la Asociación Civil en particular y proporcionar al Municipio y por supuesto algo muy importante es la definición de los horarios para el uso de las instalaciones de manera gratuita y que también sea en horarios flexibles".-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: "Muchas gracias, Regidora, otorgó el uso el uso de la voz a la Regidora Ivonne Olascoaga Correa.-----

REGIDORA IVONNE OLASCOAGA CORREA: "Buenas tardes, con el permiso del Presidente Secretario, compañeras y compañeros Regidores y Síndica y Síndico, mi consideración al respecto que la obligación y la responsabilidad de difundir y apoyar el deporte es de Municipio de Querétaro. Si se encuentran estas condiciones de abandono, de no utilidad, sabemos quién es responsable, nada más es esa mi única observación. La obligación de difundir y promover el deporte es del Gobierno Municipal, Es cuánto.-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: "Muchas gracias, Regidora, No existiendo alguna otra consideración al respecto, procedió a someter a votación el acuerdo en mención. -----

No.	Nombre del Integrante del Ayuntamiento	Carácter	VOTO
1.	Mtro. Luis Bernardo Nava Guerrero	Presidente Municipal	A favor
2.	Miguel Ángel Torres Olguín	Síndico	A favor
3.	María Concepción Reséndiz Rodríguez	Regidora	A favor
4.	Fátima Yadira Montes Fraire	Regidora	A favor



5.	Isaac Jiménez Herrera	Regidor	A favor
6.	Carlos Habacuc Ruíz Uvalle	Regidor	A favor
7.	Martha Fabiola Larrondo Montes	Regidora	Abstención
8.	José Manuel Sánchez Nieto	Regidor	Abstención
9.	José Arturo González Córdoba	Regidor	Abstención
10.	Juliana Rosario Hernández Quintanar	Síndico	A favor
11.	María del Carmen Presa Ortega	Regidora	A favor
12.	Adriana Fuentes Cortés	Regidora	A favor
13.	José Luis Aguilera Rico	Regidor	A favor
14.	María Alemán Muñoz Castillo	Regidora	A favor
15.	Marco Álvarez Malo Labastida	Regidor	A favor
16.	Ivonne Olascoaga Correa	Regidora	En contra

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO

GONZÁLEZ: Dando cuenta de **12 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones** por lo que se aprobó por mayoría de votos el acuerdo antes mencionado, quedando en los siguientes términos:

"... A C U E R D O:

PRIMERO. SE AUTORIZA la suscripción del contrato de comodato del predio municipal identificado con la clave catastral 14 03 085 01 012 002, de conformidad con lo señalado en los considerandos 7,8 y 13 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. SE AUTORIZA al Síndico Municipal para celebrar en representación del Municipio de Querétaro, el contrato de comodato con la persona moral "THUNDERS QUERÉTARO" A.C., de conformidad con lo señalado en los considerandos 7, 8 y 13, del presente Acuerdo.

TERCERO. La presente autorización está sujeta a los requisitos señalados en los artículos 31, 32 y 33 del

Reglamento de Bienes y Patrimonio del Municipio de Querétaro, de conformidad con lo relacionado en el considerando 13 del presente Acuerdo.

CUARTO. Se autoriza a la Consejería Jurídica del Municipio de Querétaro, para que elabore el contrato de comodato correspondiente para dar cumplimiento con el presente Acuerdo, en términos del mismo, así como del Código Civil del Estado de Querétaro y demás ordenamientos jurídicos aplicables, para que de manera conjunta suscriban el contrato referido, la persona moral "THUNDERS QUERETARO" A.C. y el Municipio de Querétaro a través del Síndico Municipal, en los términos y condiciones que estime convenientes para el debido cumplimiento del presente Acuerdo, en el entendido que todos los gastos, impuestos y/o derechos correrán a cargo de la persona moral denominada "THUNDERS QUERETARO" A.C.; y una vez firmados tales instrumentos, remita un original de los mismos a la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTO. Se instruye a la Consejería Jurídica a que establezca en el contrato de comodato objeto del presente Acuerdo, que la persona moral "THUNDERS QUERETARO" A.C. queda obligada a realizar la donación, así como las mejoras, relacionadas en el considerando 8 del presente Acuerdo.

SEXTO. La persona moral denominada "THUNDERS QUERETARO" A.C. queda obligada a realizar las mejoras al inmueble objeto del presente Acuerdo, conforme a su proyecto, así como en los términos que establezca la Secretaría de Servicios Públicos Municipales y la Secretaría de Obras Públicas Municipales, para lo cual se deberá de coordinar con las mismas.

SÉPTIMO. Se instruye a la persona moral "THUNDERS QUERETARO" A.C., para que realice todos aquellos trámites que sean necesarios para la ejecución y cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, en términos de los considerandos 7, 8 y 13.

OCTAVO. El acceso al inmueble objeto del presente instrumento será de manera gratuita a la ciudadanía.

NOVENO. Se instruye a la Secretaría de Administración a registrar el contrato en el inventario de bienes del Municipio de Querétaro, instruyéndole a realizar una evaluación semestral del estado físico que guardan las instalaciones, con la finalidad de determinar el buen uso del inmueble y, en su defecto, inicie las acciones



correspondientes en caso de incumplimiento o afectación al patrimonio municipal.

DÉCIMO. Se instruye al Instituto del Deporte y la Recreación, a ser el Administrador del contrato en los términos que se establezcan en el mismo, así como a dar el seguimiento correspondiente a las obligaciones que deriven de la suscripción del contrato de comodato.

DÉCIMO PRIMERO. Una vez autorizado el contrato de comodato objeto del presente Acuerdo, tendrá una vigencia de diez años, contados a partir de la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro.

DÉCIMO SEGUNDO. Se instruye a las Secretarías, al Instituto del Deporte y la Recreación y a la Consejería Jurídica del Municipio de Querétaro, a realizar cualquier tipo de trámite necesario para cumplir con el objeto materia de la presente autorización.

DÉCIMO TERCERO. El incumplimiento de cualquiera de las determinaciones y condicionantes expuestos en éste Acuerdo y sus dispositivos Transitorios, en los plazos y condiciones otorgados, dará lugar al inicio del procedimiento de revocación del presente Acuerdo.

T R A N S I T O R I O S :

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en un plazo que no exceda de 30 días hábiles contados a partir de su legal notificación, por una sola ocasión en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", con cargo a la persona moral "THUNDERS QUERETARO" A.C., debiendo presentar, copia de las publicaciones que acrediten su cumplimiento ante la Secretaría del Ayuntamiento, a la Secretaría de Administración y al Instituto del Deporte y la Recreación.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Municipio de Querétaro.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 20, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de

Querétaro, dé a conocer el presente Acuerdo a los titulares de la Secretaría de Administración, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Sostenible, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Obras Públicas, Consejería Jurídica, Unidad Municipal de Protección Civil, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección de Ingresos, Dirección Municipal de Catastro, Delegación Municipal Santa Rosa Jáuregui, Instituto Municipal del Deporte y la Recreación y a la persona moral "THUNDERS QUERÉTARO" A.C., a través de sus representantes legales."-----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ: Muy bien, muchas gracias. Informó al señor Presidente Municipal que se habían agotado todos los puntos agendados en el Orden del Día de esa Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que le solicitó respetuosamente procediera a la clausura de la misma.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL, MTRO. LUIS BERNARDO NAVA GUERRERO: Habiéndose desahogado los puntos previstos en el Orden del Día de esa Sesión Ordinaria de Cabildo, y agradeciendo la presencia del equipo Thunders aquí en esta Sesión se **clausuró y levantó** la misma siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día 26 de marzo del 2024. Muy buenas tardes y muchas gracias a todos. -----

M. EN D. JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

-----DOY FE-----